



~ ¿Por qué usan el término nación asociada en vez de Instituto asociado?

Solamente hay una solicitud por nación para la AGET. Esta solicitud cubre todos los programas de entrenamiento dentro de dicho país, en vez de presentar una solicitud por cada Instituto/ o programa de entrenamiento.

Asimismo, queremos estar seguros de que el Instituto o programa de entrenamiento tiene permiso de la Junta Nacional antes de procesar la solicitud.

~ ¿Cuáles son los requisitos para convertirse en una nación asociada o miembro de la AGET?

“El entrenamiento es la manera más eficaz para alcanzar a un país”
Brad Thompson

Cualquier nación puede solicitar, pero la solicitud debe venir a través de la Junta Nacional.

La solicitud se hace al llenar los formularios de solicitud provistos.

Cada nación asociada se compromete con adoptar el currículo de la AGET. Para los propósitos de la AGET, nosotros definimos al “currículo” como todo material que está siendo estudiado incluyendo los temas, las horas de clases requeridas, y los objetivos del curso.

Las naciones asociadas deben cumplir con los requisitos de los profesores estipulados por la AGET.

Por supuesto, todos los reportes y cuotas requeridos deben ser proporcionados a la AGET para mantener la membresía.

~ ¿Cuáles son las aptitudes de los profesores requeridas por la AGET?

Los profesores deben tener un carácter piadoso y apegarse a los Artículos de Fe internacionales de la IPUI.

Ellos deben demostrar capacidad en su disciplina (área de enseñanza).

“La iglesia progresiva está comprometida a entrenar a hombres y mujeres alrededor del mundo para que lleven el evangelio a su propia gente.”
James Poitras
Misionero





Los profesores deben demostrar evidencia de su habilidad de comunicarse eficientemente, de su aptitud por el progreso y mantener una vida espiritual genuina.

Ellos deben tener credenciales de experiencia de vida académica y/o trabajo. Aunque se recomienda que cada profesor sea graduado de un Instituto Bíblico, esto no siempre es posible o práctico.

Con la solicitud para la AGET se requiere un plan personal de crecimiento indicando en qué estado de credencial académica se encuentra cada profesor, etc., lo que él espera alcanzar en el futuro y su plan para un mejoramiento continuo.

Programas para la educación de la facultad o cuerpo docente deben ser provistos en cada región, sub región, entre naciones agrupadas, o dentro de los países individuales para así educar más a los profesores en toda la región.

~ ¿Cuál es el procedimiento para obtener una posición o estado de socio?

Posición o Estado de Interesado ~

Una nación o instituto interesado en ser socio debe enviar una “carta de intención” o carta de interés a la AGET para informarnos que ellos están interesados en formar parte. Esto iniciará el proceso de solicitud. O una nación interesada puede empezar este proceso enviando los formularios de solicitud y otros documentos pertinentes.

Posición o Estado de Solicitante ~

Una vez que la solicitud ha sido recibida por la AGET, los formularios serán revisados por el coordinador. Si algunos arreglos son necesarios, el coordinador hará los comentarios apropiados y regresará la solicitud o carta explicativa a la nación solicitante.

Si la solicitud parece completa, se enviará una carta a la nación solicitante indicando que la solicitud ha sido recibida, está en archivo, y será revisada por el Comité Global de Educación para ser aprobada a la posición o estado de socio.

Una vez que la solicitud ha sido recibida, y hasta que haya sido aprobada, se asume que la nación solicitante se mantiene en la posición o estado de solicitante con la AGET.





Posición o Estado de Socio ~

Cuando la aprobación ha sido concedida se enviará un certificado a la nación solicitante verificando su asociación.

La posición está sujeta a una reevaluación cada tres años con el fin de mantener una obediencia continua a los requisitos de la AGET.

Si se ven problemas en cualquier momento, se le dará consejo y oportunidad a la nación asociada y a su programa de entrenamiento para que corrijan los problemas conforme a la recomendación de la administración de la AGET. Se le dará tres meses a la nación asociada para que cumpla.

Si se falla en mantener las normas de la AGET, esto puede dar como resultado la pérdida de la posición de socio.

Posición o Estado Inactivo ~

1. Un programa de entrenamiento que se convierte inactivo o no complaciente será llamado "inactivo."
2. De exceder dos años el período de inactividad, se deberá presentar una nueva solicitud para ser aprobada.
3. A los dos años, la nación asociada debe confirmar cumplimiento con la AGET, proveer una esfera de acción y secuencia, y una lista de su facultad con sus cualidades.
4. Durante el "estado inactivo" ellos no tendrán representantes en la reunión sub regional de la AGET.

Reporte Anual ~

Una carta o formulario anual será requerido para verificar el cumplimiento con las normas de la AGET. Este formulario permite a que las naciones asociadas reafirmen que están funcionando de acuerdo a las normas de la AGET. Esto incluye un calendario académico y cualquier cambio en el currículo, facultad o docencia, y cualidades de la facultad. Estamos planeando que estos puntos estarán satisfechos dentro del presupuesto regular anual y dentro del currículo para ahorrar tiempo.



~ ¿Qué provisión hay para las naciones solicitantes que puedan necesitar un período de tiempo para dar transición a la AGET?

La posición o estado de socio no será retenida, siempre y cuando la nación solicitante indique un proceso de transición y obre diligentemente hacia éste.

~ ¿Cómo podemos recibir una copia de la solicitud para asociarse con la AGET?

Para una copia electrónica envíe un e-mail a GATS@upci.org o al coordinador@AGETenlinea.org o visite <http://www.AGETenlinea.org>

~ ¿A dónde enviamos la solicitud?

Rev. James Poitras, Coordinator
Global Association of Theological Studies
8855 Dunn Road
Hazelwood, Missouri
USA 63042

